# REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



#### HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº

9 048 = 2

( 28 OCT. 2016 )

Por medio de la cual se ADJUDICA PARCIAEMENTE proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUENTIA Nº061-.º016 cuyo óbjeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO-QUIRURGICOS PARA EL HOSPITAŁ MILITAR CENTRAL".

# EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (E)

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No. 1011 del 11 de Octubre de 2016, y demás normas concordantes, y

#### CONSIDERANDO

que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que iene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema le Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1 2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios y documentos previos, fueron elaborados por la entidad para adelantar preceso de contratación, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO-QUIRURGICOS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", los cuales fueron publicados el día 02 de Septiembre de 2016.

Que el Hospital Militar Central conto con un disponibilidad según Certificado de disponibilidad en SIIF 131116 de fecha 25 de Mayo de 2016 en Dinámica NET.561, de fecha 25 de Mayo de 2016, Posición del Basto A, Rubro 51 1 1 3, Recurso 20, por concepto de MATERIAL DE CIRUGIA Y/O GUIRURGICO, por vajor de (TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES PESOS W/CTE (\$319.000.000.00) M/CTE, expedido por el jefe de presupuesto del Hospital Militar Central.

Certificado de disponibilidad en SIIF 115416 de fecha 05 de Abril de 2016 en Dinámica NET 409, de fecha 05 de Abril de 2016, Posición del Gasto Á, Rubro 51-1-1-3, Recurso 20, por concepto de: de MATERIAL DE CIRUGIÁ Y/O QUIRURGICO, por valor de (CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000.00) M/CTE, expediço por el jefe de presupuesto del Hospital viilitar Centra de las disponibilidades presupuestales se destinó para el presente proceso la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$243.000.000.00).

Que durante el término para observar al proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones de carácter técnico, jurídico y económico de las siguientes empresas:

- ➢ CPT MEDICA
- ➢ GEMEDCO

Que mediante Formulario de Observaciones y Respuestas 001 publicado el día 13 de Septiembre de 2016, se dio respuesta a as observaciones allegadas, en el término previsto para ello en el cronograma de actividades.

Que en virtud del Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, en el término establecido en el cronograma de actividades no se recibieron manifestaciones para limitar el proceso a MIPYMES del orden nacional.

Salud – Calidad – Humanizacı'n "



Bagana D.G. - Colombia





i9 0 43

de fecha

HOJA

9 8 OCT. 2018

Que mediante Acta ordinaria No.198 y Ponencia No.055 del 16 de Septiembre de 2016, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la Resolución de Apertura y publicación del Pliego Definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.061/2016, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto.

Que mediante Resolución No.907 de fecha 30 de Septiembre de 2016, el señor Subdirector Administrativo ordeno la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.061/2016, acto administrativo con el cual se publico los Pliegos de Condiciones Definitivos el día 30 de Septiembre de 2016.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se presentaron Manifestación de Interés las siguientes empresas:

- ARROW MEDICAL S.A.S.
- MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S.
- ADVANCE MEDICAL LINE SA
- GENERAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.
- VJ. CARDIO SISTEMAS.

Que durante el término para observar al pliego de condiciones definitivo no se presentaron observaciones.

Que el día 12 de Octubre de 2016, siendo las 10:30 horas, se realizo cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.061/2016, en el cual se presentaron las siguientes empresas:

- ➤ GENERAL MEDICA DE COLOMBIA S.A grupo 8
- ➤ VJ. CARDIO SISTEMAS.- grupo 8 y 6.
- ➤ MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S. grupo 2.
- ARROW MEDICAL S.A.S.- grupo 1.

Que una vez estudiadas y analizadas las propuestas presentadas, se emitieron las evaluaciones económica, jurídica y técnica, las cuales fueron publicadas el día 14 de Octubre de 2016 en la página de SECOP, en las cuales se requirieron a los oferentes para que subsanaran documentación técnica.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, algunos de los oferentes requeridos allegaron la documentación solicitada por el comité, técnico evaluador, dando como resultado de la reevaluación el siguiente consolidado de evaluación definitivo que se publicó el día 24 de Octubre de 2016 en la cual los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje

		VERIFICA	CIÓN ECONÓ!	/IICA	VERIF	CACIÓN JURÍ	DICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA			
GRUPO	Empresa	Puntaje Económico	Cumple	No cumple	Puntaje Jurídico	Cumple	No cumple	Puntaje Técniço	Cumple	No cumple	Total Puntaje Asignando
1	ARROW MEDICAL S.A.S.	400	х			х			х		400
2	MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S	<u>400</u>	X			Σ		<u>100</u>	<u>x</u>		<u>500</u>
3	NO SE PRESENTARON										
4	NO SE PRESENTARON										******
5	NO SE PRESENTARON				***						******
6	V.J CARDIOSISTEMAS S.A.S	400	Х			Х				Х	0
7	NO SE PRESENTARON	*****				Ţ <b>-</b>					
8	V.J CARDIDSISTEMAS S.A.S	400	Х			Х				Х	0









Contir	nuación Resolució	n Nº	1	0 4	8 _ 1	C	le fecha	2800	CT. <b>201</b> 0	ALOH	
	GENERAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.	344	Х			X				Х	0
9	NO SE PRESENTARON							******		******	****

Que una vez culminado el periodo de traslado de evaluaciones, se determinó que los adjudicatarios por el puntaje obtenido en los criterios de ponderación son:

ARROW MEDICAL S.A.S. con NIT: 811001723-3, Para el grupo 1

MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S. Con NIT: 900167249-9, Para el grupo 2.

Los grupos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 se declaran desiertos toda vez que no se presentaron oferentes para algunos grupos y para los que se presentaron no cumplieron las especificaciones técnicas.

Que mediante Acta ordinaria No 240 y Ponencia No. 072 del 26 de Octubre de 2016, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la adjudicación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.061/2016, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto, mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central,

## RESUELVE

### ARTÍCULO PRIMERO.

Adjudicar Parcialmente los del PROÇESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.061/2016, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO-QUIRURGICOS PARA EL HOSPITAL MILITAR, CENTRAL", por un valor total de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$96.000.000.oo), discriminados de la siguiente manera:

A la empresa ARROW MEDICAL SAS con NIT: 811001723-3 representado legalmente por JUAN GUILLERMO TIRADO TOBON con número de CC 70.113.606 de Medellín, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS m/cte. (\$70.000.000.00) correspondiente al GRUPO 1 ELEMENTOS DE PERFUSION por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, y económico, solicitados en el presente proceso. Los Bienes a contratar se discriminaran a continuación con los valores que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual. (Las demás especificaciones técnicas complementarias, se incluirán de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo y la oferta:

GRUPO	O No 1 ELEMENTO	S DE PERFUSION VALOR TOTAL DE GRUPO:\$ 70.000.000	ARROW MEDICAL S.A.S . NIT: 811.001.723-3			
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARI O	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	PLACAS PARA SENSOR DE NIVEL	ELEMENTO DE UN SOLO USO, CON ADHESIVO SEGURO, COMPATIBLE CON EL EQUIPO QUE POSEE LA INSTITUCIÓN.	UNIDAD	16.500	2.640	19.140
2	KIT DE MONITORIZACI ON DE PRESION	UN ELEMENTO DE UN SOLO USO, EMPAQUE INDIVIDUAL, EMPAQUE ESTÉRIL, COMPATIBLE CON EL EQUIPO QUE POSEE LA INSTITUCIÓN	UNIDAD	65.000	10.400	<b>7</b> 5.400
3	CABEZAL DE BOMBA CENTRIFUGA	ELEMENTO DE UN SOLO USO, EMPAQUE INDIVIDUAL, EMPAQUE ESTÉRIL, ELABORADA EN POLICARBONATO, COMPATIBLE CON EL MOTOR DE CENTRIFUGA QUE POSEE LA INSTITUCIÓN, VOLUMEN DE CEBADO, RANGO DE REVOLUCIÓN DE LA 80MBA DE 0 A:3600, RPM, MÁXIMO FLUJO DE 9.9 LTS X MIN, PRESIÓN DE SALIDA DE 0-700 MMHG	UNIDAO	420.000	67.200	4 <b>87</b> .200











1048 \_\_\_\_\_

de fecha

HOJA 2 8 OCT. 2016

4	CUBETA PARA CDI 101	CUBETA QUE PERMITE MEDIR SATURACIÓN DE OXIGENO EN SANGRE VENOSA, HEMATOCRITO Y HEMOGLOBINA. ACOPLABLE A TUBERÍA DE ½ UTILIZA PARA MEDICIÓN REFRACTANCIA ÓPTICA REQUERIMIENTO DE FLUJD SANGUÍNEO NO MENOS DE 100CC PDR MIN. RANGOS DE DPERACIÓN DEL SISTEMA: SO2: 60 – 100%, HCTO: 15 – 45%. HGB: 5 – 15 G/DL VOLUMEN DE CEBADO: CUBETA DE: 9 ML, CUBETA DE ½: 16 ML	UNIDAD	125.000	20.000	145.000
5	PAPEL TERMDSENSIB LE PARA IMPRESIÓN	PAPEL TERMOSENSIBLE PARA IMPRESIÓN DEL EQUIPD CDI 500 PARA REGISTRAR LOS VALORES DE HTO, SATURACIÓN VENOSA Y HB EN LOS PACIENTES BAYPASS COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LA INSTITUCION.	UNIDAD	15,000	2.400	17.400
6	CARTUCHO PARA TIEMPO ACTIVADO DE CUAGULACION	CARTUCHO QUE PERMITA SENSAR EL TIEMPO ACTIVADO DE COAGULACIÓN SEGUNDO A SEGUNDO. FECHA DE CADUCIDAD MAYOR DE 05 MESES	UNIDAD	16.800	0	16,800
7	TERMOMETRO ESOFAGICORE CTAL	SENSOR DE TEMPERUTURA COMPATIBLE CON LA MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA QUE TIENE LA INSTITUCION, PARA CONTROL DE TEMPERATURA EN PACIENTE (ESOFAGICORECTAL)	UNIDAD	185.000	29.600	214.600

A la empresa MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S. con NIT: 900167249-9 representado legalmente por STELLA TORRES PUENTES con número de C.C. 20.613.985 de Girardot, por valor de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS m/cte. (\$26.000.000.oo) correspondiente al GRUPO 2 TROMBOELASTOGRAFO por valor por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, y económico, solicitados en el presente proceso. Los Bienes a contratar se discriminaran a continuación con los valores que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual. (Las demás especificaciones técnicas complementarias, se incluirán de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo y la oferta:

GRUPO	) No 2 TROMBOELASTOGRAFO VALOR TOTA	MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S. NIT: 900.167.249-9				
ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
8	COPAS CON HEPARINAZA PARA TROMBOELASTOGRAFIA	COPAS CON HEPARINAZA PARA TROMBOELASTOGRAFIA	UNIDAD 	96.806	15.489	112.295
9	COPAS SIMPLES PARA TROMBOELASTOGRAFIS	COPAŠ SIMPLES PARA TRDMBOELASTOGRAFIS	UNIDAD	47.230	7.557	54.787
10	VIALES DE CAOLIN PARA TROMBOELASTOGRAFIA	VIALES DE CAOLIN PARA TROMBOELASTOGRAFIA	UNIDAD	29.570	. 0	29.570
11	CONTROL BIOLOGICD NIVEL I PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CDNTROL BIOLOGICD NIVEL I PARA TROMBOELASTOGRAFIA	UNIDAD	61.389	0	61,389
12	CONTROL BIOLOGICD NIVEL II PARA TROMBOELASTOGRAFIA	CONTROL BIOLOGICO NIVEL II PARA TROMBOELASTOGRAFIA	UNIDAD	61.389	0	61.389
13	VIAL DE CLORURO DE CALCIO 0,2 M PARA TROMBOELASTOGRAFIA	VIAL DE CLORURO DE CALCIO 0,2 M PARA TROMBOELASTDGRAFIA	UNIDAD	56.841	0	56.84

"Salud - Calidad - Humanización"





1 0 48 de fecha 7 8 OCT. 2016 OJA

ARTICULO SEGUNDO

Declarar desierto los siguientes grupos:

GRUPO 3 KIT DE PRESION INTRAABDOMINAL Y BOLSA DE	\$ 5.000.000
INCONTINENCIA	·
GRUPO No 4 PROTESIS MAMARIAS EXTERNAS	\$ 40.000.000
GRUPO No 5 PROTESIS MAMARIAS INTERNAS	\$40,000.000
GRUPO No 6 GUIA Y CAMISAS DE UROLOGIA VALOR	\$ 31,000.000
GRUPO No 7 SISTEMA DE CIERRE PERCUTANEO	\$ 9.000.000
GRUPO No 8 INTRODUCTORES VASCULARES VALOR	\$ 9.000.000
GRUPO No 9 CATETER ATERECTOMIA Y LAZO DE	\$13.000.000
RECUPERACIÓN	) /*
TOTAL	\$147.000.000

ARTICULO TERCERO.

Liberar el presupuesto no comprometido correspondiente a los grupos 3, 4, 5, 6, 7,8 y 9 por un valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS m/cte. (\$ 147.000.000.)

**ARTICULO CUARTO** 

Ordenar a la Oficina de Asesora Jurídica del Hospital Militar Central la elaboración de los contratos correspondiente de la presente adjudicación, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de conformidad con el pliego de condiciones y la oferta presentada por el oferente.

ARTICULO QUINTO.

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

ARTICULO SEXTO.

Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no procede recurso alguno, contra el artículo 2 solo procederá recurso de reposición, en cuanto a la declaratoria de desierto, de conformidad con el inciso 2 del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEPTIMO.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dr. LUIS ENRIQUE AREVALO FRESNEDA

Subdirector Administrativo (E)
Ordenador del Gasto

Aprobó:

Abogada **Maritza Sánchez** 

"Salud — Calidad — Humanización"

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. - Colombia



1 0 43 \_\_\_\_\_\_

de fecha

ноја

2 8 OCT. 2016

Asesora Subdirección Administrativa

Reviso:

PD. Miguel Ángel Obando C. Grupo Gestión Contratos.

Abog. Paula Álvarez David Área Planeación y Selección

Elaboró:

Abogado. Angela Ma Montealegre. O. Comité Jurídico Evaluador

Dr. Fernando Mejía Villate Comité Técnico Evaluador.

Dra. Andrea Estrada Guerrero Comité Técnico Evaluador.

PD. Ramon Bueno Gomez. Comité Económico Evaluador

Dr. Hans Fred Garsia A

Dra.1vonne Ariza Comité Técnico Evaluador.